

Guía Programa de Mantenimiento NO EASA



REGISTRO DE EDICIONES		
EDICIÓN	Fecha de APLICABILIDAD	MOTIVO DE LA EDICIÓN DEL DOCUMENTO
01	Desde publicación	Edición Inicial

REFERENCIAS	
CÓDIGO	TÍTULO
RG (UE) 2018/1139	REGLAMENTO (UE) 2018/1139 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 4 DE JULIO DE 2018 SOBRE NORMAS COMUNES EN EL ÁMBITO DE LA AVIACIÓN CIVIL Y POR EL QUE SE CREA UNA AGENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA SEGURIDAD AÉREA
RG (UE) 748/2012	REGLAMENTO (UE) NO 748/2012 DE LA COMISIÓN, DE 3 DE AGOSTO DE 2012, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE AERONAVEGABILIDAD Y MEDIOAMBIENTAL DE LAS AERONAVES Y LOS PRODUCTOS, COMPONENTES Y EQUIPOS RELACIONADOS CON ELLAS, ASÍ COMO SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE DISEÑO Y DE PRODUCCIÓN
RG (UE) 1321/2014	REGLAMENTO (UE) NO 1321/2014 DE LA COMISIÓN, DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA AERONAVEGABILIDAD DE LAS AERONAVES Y PRODUCTOS AERONÁUTICOS, COMPONENTES Y EQUIPOS Y SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y PERSONAL QUE PARTICIPAN EN DICHAS TAREAS
Ley 21/2003 (LSA)	LEY 21/2003, DE 7 DE JULIO, DE SEGURIDAD AÉREA
Ley 39/2015 (LPACAP)	LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Ley 48/1960 (LNA)	LEY 48/1960, DE 21 DE JULIO, DE NAVEGACIÓN AÉREA
RD 203/2021	REAL DECRETO 203/2021, DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS
RD 750/2014	REAL DECRETO 750/2014, DE 5 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULAN LAS ACTIVIDADES AÉREAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS Y BÚSQUEDA Y SALVAMENTO Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS EN MATERIA DE AERONAVEGABILIDAD Y LICENCIAS PARA OTRAS ACTIVIDADES AERONÁUTICAS.
RIA	REAL DECRETO 98/2009, DE 6 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE INSPECCIÓN AERONÁUTICA.
AC-PMTO-P01	PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO
P-DSA-PGIA-01	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN AERONÁUTICA

*En todas las referencias anteriores se aplica la última edición en vigor.



LISTADO DE ACRÓNIMOS	
ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
AESA	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA
AFI	AERONAVES CONSTRUIDAS POR AFICIONADO
ALI	ELEMENTO DE LIMITACIONES DE AERONAVEGABILIDAD (ALI=AIRWORTHINESS LIMITATIONS ITEM)
AMP	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE (AMP=AIRCRAFT MAINTENANCE PROGRAMME)
CMR	REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO (CMR=CERTIFICATION MAINTENANCE REQUIREMENT)
CDA	CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD
COE	CERTIFICADO DE OPERADOR AÉREO ESPECIAL
DAH	TITULAR DE LA APROBACIÓN DE DISEÑO (DAH= DESIGN APPROVAL HOLDER)
DSA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE AERONAVES
EASA	AGENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA SEGURIDAD AÉREA (EASA=EUROPEAN UNION AVIATION SAFETY AGENCY)
HEMS	SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIA EN HELICÓPTERO (HEMS=HELICOPTER EMERGENCY MEDICAL SERVICE)
ICA	INSTRUCCIONES DE AERONAVEGABILIDAD CONTINUADA (ICA=INSTRUCTIONS OF CONTINUING AIRWORTHINESS)
LLP	COMPONENTE DE VIDA DE SERVICIO LIMITADA (LLP=LIFE LIMIT PART)
OSV	OFICINA DE SEGURIDAD EN VUELO
PIM	PROGRAMA DE INSPECCIÓN MÍNIMO
RD	REAL DECRETO
SB	BOLETÍN DE SERVICIO (SB= SERVICE BULLETIN)
SL	NOTA DE SERVICIO (SL=SERVICE LETTER)
SOAP	PROGRAMA DE ANÁLISIS ESPECTROMÉTRICO DEL ACEITE (SOAP=SPECTROMETRIC OIL ANALYSIS PROGRAMME)
SPM	SERVICIO DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO
TBO	TIEMPO ENTRE REVISIONES (TBO=TIME BETWEEN OVERHAULS)
TC	CERTIFICADO DE TIPO (TC=TYPE CERTIFICATE)
TCDS	HOJA DE DATOS DEL CERTIFICADO DE TIPO (TCDS=TYPE CERTIFICATE DATA SHEET)
TMA	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES
ULM	AERONAVES DE ESTRUCTURA ULTRALIGERA CON MOTOR.



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	OBJETO Y ALCANCE	5
3.	GENERALIDADES	6
4.	CONTENIDO ESTANDAR DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	7
4.1.	Tareas programadas	7
4.1.1.	<i>Programa de Inspección Mínimo</i>	8
4.2.	Otras tareas de mantenimiento	25
4.2.1.	<i>Componentes de vida limitada</i>	25
4.2.2.	<i>Modificaciones / reparaciones instaladas en la aeronave que requieren mantenimiento</i> ...	25
4.3.	Instrucciones obligatorias de aeronavegabilidad continuada	25
4.3.1.	<i>Directivas repetitivas</i>	25
4.4.	Tareas adicionales	25
4.5.	Desviaciones respecto de la documentación técnica referenciada	26
5.	CAMBIOS RELEVANTES DE ESTA EDICIÓN	26

1. INTRODUCCIÓN

En esta guía se desarrollan los criterios básicos orientativos que se incluirán en el desarrollo de los programas de mantenimiento de aeronaves del Reglamento (UE) 2018/1139, Anexo I, apartado 1. (a). No obstante, dada la peculiaridad de estas aeronaves, podrán aceptarse desviaciones, nuevas tareas o tareas alternativas a las incluidas en esta guía, cuando se considere que las características de la aeronave así lo justifican.

Pueden dirigir las consultas sobre esta guía y sobre programas de mantenimiento al buzón: programant.aesa@seguridadaerea.es

2. OBJETO Y ALCANCE

Esta guía establece los criterios básicos para el desarrollo y la evaluación del Programa de Mantenimiento de aeronaves del Reglamento (UE) 2018/1139, Anexo I, apartado 1. (a).

El objetivo de esta guía es servir de referencia, por un lado, a los inspectores en sus tareas de evaluación de los programas de mantenimiento durante las inspecciones a estas aeronaves, y por otro a propietarios, arrendatarios y constructores de estas aeronaves, para servir como guía para la elaboración de programa de mantenimiento.

3. GENERALIDADES

Dentro del proceso de elaboración del programa de mantenimiento se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Cuando se instale cualquier equipo o componente de la aeronave (incluido motor y hélice) que dispongan de instrucciones del fabricante, en el programa de mantenimiento se hará constar que se seguirán estas instrucciones.
- Para AFI:
 - o según el artículo 15 de la Orden Ministerial del 31 de mayo de 1982 para conservar la validez del Certificado de Aeronavegabilidad de las aeronaves construcción por aficionados se requiere una revisión general de la aeronave (Revisión C, ver apartado 4.1), excepto del material o equipo aeronáutico que tenga potencial propio. El contenido de la revisión general se desarrolla en el apartado 4 de esta guía.
 - o En aquellos casos que corresponda y cuando las instrucciones del fabricante del kit de la aeronave indiquen revisiones extraordinarias (por ejemplo, tareas de preservación) o con una frecuencia distinta a las revisiones indicadas en el apartado 4 de esta guía, se seguirán estas instrucciones del fabricante del kit, pero la revisión general C nunca podrá ser sustituida (art.15 RCAA). Las revisiones A y B podrán sustituirse por las indicadas por el fabricante.



4. CONTENIDO ESTANDAR DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

4.1. Tareas programadas

Se incluirán las tareas programadas en las instrucciones de aeronavegabilidad continuada (ICA), se debe incluir la descripción y la frecuencia de la realización de las tareas.

En caso de ausencia de las instrucciones de aeronavegabilidad continuada, se incluirá el Programa de Inspección Mínimo (PIM) contenido en las siguientes tablas, según el tipo de aeronave y según apliquen las tareas, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- Revisión A: revisión diaria o prevuelo.
- Revisión B: Cada 100 horas de vuelo o 12 meses, lo que antes ocurra.
- Revisión C: General. Cada 200 horas de vuelo o 24 meses, lo que antes ocurra.

4.1.1. Programa de Inspección Mínimo

ALA FIJA			
Sección	A	B	C
HELICE:			
Inspeccionar el buje de cogida por daños y seguridad	X		X
Inspeccionar las palas por dentelladas y fisuras	X		X
Dar el par de apriete apropiado de la hélice.			X
Comprobar apriete pernos de sujeción de la hélice.		X	X
Comprobar sujeción de las palas.		X	X
Comprobar paso de las palas.		X	X
Revisión y reglaje del mando de paso variable (governor)			X
CABINA:			
Inspeccionar las cubiertas de plexiglass por fisuras y sustituir si dificultan la visión del piloto.	X		X
Inspección de asientos, cinturones de seguridad, herrajes de cogida y tornillos.		X	X
Ajuste y reglaje del sistema de compensación.		X	X
Reglaje y ajuste pedales de dirección.		X	X
Inspeccionar palanca de control, poleas y cables de mandos.		X	X
Inspeccionar palanca de flaps y sistema de flaps por ajuste y seguridad de funcionamiento.		X	X

Inspeccionar controles y mandos para comprobar un funcionamiento adecuado.	X		X
Comprobar caja de fusibles por si existe alguno fundido.	X		X
Comprobar el buen funcionamiento de la válvula selectora de combustible.		X	X
Inspeccionar el estado y funcionamiento de los conductos de aire.		X	X
Comprobar puertas y ventanas por daños y adecuado funcionamiento.	X		X
Comprobar el adecuado funcionamiento de todos los instrumentos.	X		X
Comprobar el funcionamiento de las luces de navegación (si las hubiere).	X		X
Comprobar el estado del sistema de calefacción de cabina (si lo lleva).			X
Lubricar según sea necesario.	X		X
<u>FUSELAJE:</u>			
Quitar todos los registros e inspeccionar estructura (integridad y estado)			X
Inspeccionar el entelado y sus capas de acabado por grietas y deterioro y sustituir entelado necesario.			X
Comprobar estanqueidad de la batería, y el estado de su caja y los cables.		X	X
Inspeccionar la seguridad del montaje de los circuitos electrónicos.	X		X

Inspeccionar entelado o el acabado de la superficie por grietas y deterioro, y sustituir lo necesario.			X
Inspeccionar los tanques de combustible y las tuberías de combustibles por daño fugas y agua justas por deterioro y tapones para comprobar que los agujeros de ventilación no están obstruidos	X		X
Inspeccionar alerones y partes móviles, flaps.	X		X
Inspeccionar cables tensores, barras, guías y poleas por daños o corrosión.		X	X
Inspeccionar elementos de sujeción del ala al fuselaje (estado y apriete).		X	X
Inspeccionar las riostras.	X		X
Inspeccionar uniones de los alerones y sus pestañas por holguras, apriete, posibles daños o corrosión.	X		X
Inspeccionar uniones de los flaps por apriete, holgura, daños o corrosión.	X		X
Lubricar según sea necesario.		X	X
Comprobar reglajes de ala y superficies de mando y control.			X
<u>TREN DE ATERRIZAJE:</u>			
Quitar carenas y registros e inspeccionar tren de aterrizajes, suspensión, amortiguadores y tornillos de sujeción (integridad y estado). Siempre después de una toma dura.			X
Inspección alineación de ruedas.	X		X
Comprobar el estado y presión de los neumáticos.	X		X

Comprobar el estado de las tuberías del sistema de freno o sus cables.	X	X
Lubricar según sea necesario.	X	X
Desmontar las ruedas, limpiar, comprobar y engrasar los rodamientos.		X
Comprobar el apriete de todos los tornillos del sistema.	X	X
Inspeccionar si existen grietas en las llantas, tambores de frenos y rodamientos.	X	X
Comprobar el estado de las pastillas de frenos y sustituir si es necesario.		X
<u>MOTOR:</u>		
Comprobar la compresión de cilindros y verificar si están en valores mínimos de compresión (según tipo de motor)		X
Limpieza y reglaje del carburador.		X
Sustituir aceite.	X	X
Sustituir filtro aceite.	X	X
Sustituir bujías.	X	X
Sustituir aceite de reductora.	X	X
Sustituir correa o cadenas de la reductora.		X

AUTOGIRO			
Sección	A	B	C
ESTRUCTURA/BASTIDOR:			
Mástil. Inspección visual.	X		X
Mástil. Comprobar su rectitud.		X	X
Quilla. Inspección visual general.	X		X
Quilla. Comprobar apriete de tornillos y comprobar que el taladro que sujeta y bascula la cabeza no está ovalado.		X	X
Quilla. Revisar visualmente soldaduras de la bancada del motor y los tornillos de fijación.		X	X
Quilla. Comprobar apriete de los tornillos fijadores de los silemblocks.		X	X
Empenaje de cola. Inspección visual general.	X		
Empenaje de cola. Revisar apriete tornillos.		X	X
Timón de cola. Revisar posibles fisuras en los encastres y revisar tubos de arriostamiento en la parte del encastre.		X	X
CABINA:			
Inspección general visual	X		X
Soporte del asiento. Verificar los encastres.			X
Cabina. Apriete tornillos de fijación a la estructura.		X	X
Parabrisas. Revisar condición.		X	X
Panel de instrumentos. Revisar.		X	X

Cinturón de seguridad. Revisar estado y anclaje.		X	X
<u>MANDOS:</u>			
Palanca de mandos. Revisar si existe juego en el alojamiento.		X	X
Bielas de mandos. Revisar y mantener limpias y engrasadas.	X		X
Bielas de mandos. Revisar las rótulas.		X	X
Bielas de mandos. Cambiar rótulas.		X	X
Cables de mando timón de cola. Revisar tensión.		X	X
Revisar pedales, bielas de dirección y horquilla. Si se observa holgura deben cambiarse las piezas gastadas.		X	X
Mando de gases. Inspeccionar y comprobar que no haya agarrotamiento y engrasar.		X	X
Mando prelanzador. Verificar conexiones		X	X
Mando prelanzador. Desmontar motor eléctrico.		X	X
<u>TREN DE ATERRIZAJE:</u>			
Inspección visual general.	X		X
Revisar encastres soldados a la viga y en los trapecios.		X	X
Ruedas. Revisar estado de las ruedas.		X	X
Amortiguadores. Comprobar el funcionamiento correcto.		X	X

<u>MOTOR:</u>		
Inspección visual general.	X	X
Bujías. Revisar y limpiar.		X X
Limpieza de carbonilla.		X X
Platinos. Comprobar y ajustar.		X X
Arranque manual. Revisar y verificar		X X
Tuercas de la bancada. Comprobar.		X X
<u>ROTOR:</u>		
Inspección visual general. Cabeza de rotor, palas y mandos.	X	X
Cabeza del rotor. Observar holgura entre tornillo pasador y sus alojamientos.		X X
Cabeza del rotor. Engrase.		X X
Palas del rotor. Comprobar apriete de tornillo.		X X
Palas del rotor. Desmontar el balancín y verificar el encastre. Limpiar óxido.		X
<u>HÉLICE:</u>		
Inspección visual general.	X	X
Revisar el apriete de los tornillos y si existe juego entre la hélice y el buje.		X X
Revisar si existen grietas en las palas.		X X

TRIKE			
Sección	A	B	C
<u>ESTRUCTURA:</u>			
Bancada del motor. Inspección para comprobar ausencia de grietas u otros daños.	X		X
Soporte del asiento. Inspeccionar para comprobar ausencias de grietas u otros daños.		X	X
Asiento. Inspección apriete de tornillos y anclajes.		X	X
Estructura. Inspección detallada de toda la estructura para chequear grietas, daños por fatiga, deformaciones.		X	X
Carenados. Chequear tornillos.	X		X
Quilla. Chequeo del estado general, grietas u otros daños. Estado de los tornillos.		X	X
Mástil. Chequeo del estado general, grietas u otros daños. Estado de los tornillos.		X	X
<u>ALAS:</u>			
Inspección visual general (telas y listones)	X		X
Telas. Chequeo de daños y desgaste.		X	X
Tensión de los cables. Chequeo.		X	X
Cables. Chequeo por posibles daños, corrosión, elongación.			X
<u>TREN DE ATERRIZAJE:</u>			
Inspección visual general.	X		X
Revisar horquillas.		X	X

Ruedas. Revisar presión.	X		X
Ruedas. Revisar estado de las ruedas.		X	X
Frenos. Revisar estado de los frenos.		X	X
<u>MOTOR:</u>			
Inspección visual general.	X		X
Bujías. Revisar y limpiar.		X	X
Bujías. Reemplazar.		X	X
Filtros y aceite. Limpiar y reemplazar.		X	X
<u>HÉLICE</u>			
Inspección visual general.	X		X
Chequeo general para comprobar posibles grietas o daños.		X	X
Chequeo apriete de los tornillos.		X	X

GLOBOS Y DIRIGIBLES			
Sección	A	B	C
VELA:			
Inspección visual general.	X	X	X
Anillo de corona. Inspeccionar para comprobar si hay daños y corrosión.		X	X
Cabo. Inspeccionar por daños, desgaste y seguridad del anclaje. Comprobar su adecuada longitud.	X	X	X
Cintas de carga verticales y horizontales. Comprobar la unión con el anillo de corona, la parte superior de la vela y los cables. Todas las cintas de carga sin daño en toda su longitud.	X	X	X
Inspeccionar la cinta horizontal de la base y el borde de la parte superior de la vela. Inspeccionar la unión entre la cinta horizontal de la base y las cintas verticales.			
Tejido de la vela. Inspeccionar por daños, porosidad, sobrecalentamiento o debilidad de los paneles del tejido de la vela (incluyendo el paracaídas y los ventiles de rotación si dispusiera de ellas).			
Comprobar que los daños sin reparar están dentro de la tolerancia dada por el fabricante.		X	X
Si se sospecha porosidad substancial del tejido, se deberá realizar un vuelo de prueba, pero solo después de que una prueba de tracción haya sido llevada a cabo y demuestre que es seguro para el vuelo.			
Realizar la prueba de tracción como establezca el fabricante.			
Cables de vuelo. Inspeccionar por daños en especial por calentamiento.	X	X	X

<p>Mosquetones. Inspeccionar por daños y corrosión.</p> <p>Comprobación operacional del cierre del mosquetón.</p> <p>Fusibles e indicadores de temperatura. Comprobar y registrar la indicación de máxima temperatura y presencia de banderolas.</p> <p>Cabos de control. Inspeccionar daños por desgaste, seguridad de los nudos. Comprobar que tienen la adecuada longitud. Comprobar que los anclajes de los cabos por daño, desgaste y seguridad.</p> <p>Cabos de control y sus anclajes. Inspeccionar daños, desgaste y seguridad de los nudos. Comprobar la adecuada longitud de los cabos.</p> <p>Poleas de la vela/anillos guía. Inspeccione daños, desgaste, correcto funcionamiento, contaminación, seguridad de su fijación.</p>	X	X	X
QUEMADOR:			
<p>Inspección visual general</p> <p>Bastidor del quemador. Inspeccionar por posibles grietas en las soldaduras. Inspeccione tubos por distorsión/deformación/cortes y pérdidas de material. Inspeccione el bastidor por seguridad de los cierres (protectores de calor, encastres flexibles) Inspeccione las orejetas por desgaste y grietas. Inspeccione la condición general (corrosión, aislantes de calor).</p> <p>Rótula. Comprobación operativa de la rigidez y seguridad de las fijaciones</p> <p>Prueba de fugas</p>	X	X	X
		X	X
		X	X

<p>Mangueras de alimentación y colectores. Inspeccionar todas las mangueras por desgaste, daño, pérdidas y límite de vida. Inspeccione los sellos O-ring, lubrique / reemplazar según proceda.</p> <p>Manómetros. Comprobar que la presión indicada es cero cuando no hay presión. Talco o protector presente.</p> <p>Llama y válvulas. Comprobar el corte, movimiento sin agarrotaduras, que funcionan correctamente y lubricar si fuera necesario.</p> <p>Serpentín. Compruebe daños, deformación, seguridad de sus sujeciones. Inspeccionar soldaduras por grietas. Comprobar la seguridad de los inyectores, apriételos o replácelos si fuera necesario.</p> <p>Combustible. Comprobar que es del tipo adecuado. Comprobar fechas si correspondiera.</p>			X	X
	X	X		X
	X	X		X
		X		X
		X		X
BARQUILLA:				
Inspección visual general.	X	X		X
Paredes de la barquilla. Comprobar la condición general de las paredes de la barquilla. Inspeccione el entrelazado de la barquilla por daños, grietas y agujeros. Inspeccionar que no haya objetos agudos dentro de la barquilla.		X		X
Cables de la barquilla. Inspeccionar por daños, compruebe el engaste y orejetas terminales.	X	X		X
Patines. Inspeccionar por daños, seguridad de su sujeción		X		X
Correas. Inspeccionar por daños, desgaste y su sujeción al suelo.	X	X		X
Asas de cuerdas Inspeccionar por daños y seguridad de su sujeción.		X		X

Correas de las botellas. Inspeccionar por daños, deterioro, existencia marca de aprobación de tipo		X	X
Protectores almohadillados. Inspeccionar por daños y desgaste		X	X
Palancas del quemador. Inspeccionar por daños, desgaste y grietas.		X	X
Sujeción del piloto y ancla. Inspeccionar su seguridad y condición	X	X	X
Extintor de fuego. Comprobar fecha de validez y su cubierta protectora.		X	X
<u>MOTOR (SI APLICA):</u>			
Inspección visual general.	X	X	X
Bujías. Revisar y limpiar.		X	X
Bujías. Reemplazar.			X
Filtros y aceite. Limpiar y reemplazar.		X	X
<u>HÉLICE (SI APLICA)</u>			
Inspección visual general.	X		X
Chequeo general para comprobar posibles grietas o daños.			X
Chequeo apriete de los tornillos.			X
<u>DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE (SI APLICA):</u>			
Inspección visual general.	X	X	X
Botellas. Comprobar que las fechas de inspección de cada cilindro son correctas		X	X
Válvulas. Inspeccionar por daños, corrosión y correcta operación. Inspeccione las juntas lubricar las o reemplazarlas si fuera necesario. Comprobar sobrepresiones		X	X
Recubrimiento. Inspeccionar por daños. Compruebe si el espesor es correcto.		X	X

Conjunto. Inspeccionar empleando un detector de pérdidas compruebe fugas en todas las uniones. Realice una prueba funcional	X	X
---	---	---

HELICÓPTEROS			
Sección	A	B	C
<u>FUSELAJE</u>			
Inspección visual general de fuselaje y plano de cola.	X		X
Inspección fuselaje. Estado remaches.		X	X
Plano de cola. Inspección detallada.		X	X
<u>CABINA:</u>			
Inspección visual general.	X		X
Panel de instrumentos. Chequeo.		X	X
Inspección de asientos, cinturones de seguridad, herrajes de cogida y tornillos.		X	X
<u>TREN DE ATERRIZAJE:</u>			
Inspección visual general.	X		X
Patín. Chequeo de la estructura.		X	X
<u>MOTOR:</u>			
Inspección visual general.	X		X
Filtros de aire y combustible. Limpieza		X	X
Reemplazo aceite y filtros.		X	X
Radiador. Limpieza		X	X
Tanque de combustible. Limpieza		X	X

<u>ROTOR:</u>			
Inspección visual general.	X		X
Buje. Limpieza y engrasado.		X	X
Cabeza del rotor. Observar holgura entre tornillo pasador y sus alojamientos.		X	X
Cabeza del rotor. Limpieza y engrasado.		X	X
Palas del rotor. Comprobar apriete de tornillo.		X	X
Palas del rotor. Verificar el encastre y equilibrado.		X	X
Plato oscilante. Inspección.		X	X
Equilibrado y chequeo del rotor principal.		X	X
<u>ROTOR DE COLA:</u>			
Inspección visual general.	X		X
Equilibrado y chequeo del rotor de cola.			X
<u>MANDOS DE VUELO y TRASMISIÓN:</u>			
Inspección visual general.	X		X
Actuadores. Chequeo general.			X
Varillas. Chequeo general.			X
Palanca paso colectivo. Chequeo general.			X
Palanca de paso cíclico. Chequeo general.			X
Pedales. Chequeo general			X

4.2. Otras tareas de mantenimiento

4.2.1. Componentes de vida limitada

En este punto se deberán indicar aquellos componentes que tengan una vida limitada (por horas voladas, ciclos o fecha). Ejemplo de tabla de control:

Part Number	Nº serie	Designación	Fecha Instalación	Hr / Ciclos Instalación	Fechas horas o ciclos de límite	Observación

4.2.2. Modificaciones / reparaciones instaladas en la aeronave que requieren mantenimiento

Aquellas modificaciones que requieran un mantenimiento repetitivo específico (por horas voladas, ciclos o fecha) se tendrá que demostrar ante la Autoridad que están controlados con el documento pertinente. Ejemplo de tabla de control:

Descripción	Horas / Ciclos / fecha de tarea realizada	Fecha / horas / ciclos de próxima realización	Intervalo

4.3. Instrucciones obligatorias de aeronavegabilidad continuada

4.3.1. Directivas repetitivas

Aquellas directivas que tengan carácter repetitivo (por horas voladas, ciclos o fecha) se tendrá que demostrar ante la Autoridad que están controlados con el documento pertinente. Ejemplo de tabla de control:

Referencia Directiva	Descripción	Fecha Instalación	Última fecha horas / ciclos, realizada la tarea repetitiva	Próxima realización (Fecha, horas, ciclos)	Intervalos

4.4. Tareas adicionales

Indicar todas aquellas tareas necesarias para el mantenimiento de la aeronavegabilidad de la aeronave y cualquiera de sus componentes que no esté expresamente indicada en los puntos anteriores.



4.5. Desviaciones respecto de la documentación técnica referenciada

Describir las desviaciones que se implementan. Las limitaciones impuestas por la autoridad (por ejemplo, la revisión general, directivas de aeronavegabilidad, etc.) no estarán sujetas a desviaciones

5. CAMBIOS RELEVANTES DE ESTA EDICIÓN

N/A al ser edición inicial.